

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2333-2014

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2014

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SA/D-469-2014 del 02 de abril del 2014 (REF. CU-229-2014), suscrito por el Dr. Álex Murillo Fernández, Director de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, en el que invita al acto de graduación correspondiente al segundo ciclo del 2013 de la Sede del Atlántico-Recinto de Turrialba, a realizarse el lunes 28 de abril a las 3:00 p.m. en el gimnasio de esa institución. Además indica que ese día se gradúan estudiantes de la primera promoción de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar (Convenio UNA-UNED-UCR).

SE ACUERDA:

1. Agradecer la invitación al Dr. Alex Murillo Fernández, Director de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.
2. Publicar en la página del Consejo Universitario, una felicitación a los estudiantes que se gradúan en la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, mediante el Convenio UNA-UNED-UCR).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio I.E.G.-021-2014 del 10 de abril del 2014 (REF. CU-236-2014), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el informe del 2013 y el cronograma de videoconferencias de la Cátedra Virtual Justicia y Género para el 2014.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Rocio Chaves, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, el envío de la información.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH.USP.2014.659 del 10 de abril del 2014 (REF. CU-241-2014), suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal Pérez, Coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal, en el que remite la propuesta de perfil para el puesto de Director de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2301-2013, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 28 de noviembre del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil para el puesto de Director de Centros Universitarios, planteada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce correo del 24 de abril del 2014 (REF. CU-244-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que informa que estará de vacaciones los días 30 de abril y 02 de mayo del 2014, por lo que solicita nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio, los días 30 de abril, 02 y 03 de mayo del 2014. Además informa que el 28 de abril representará a la UNED en calidad de rector, en la primera Graduación de la comisión interuniversitaria Siwá Pákö en Turrialba y el 29 de abril atenderá compromisos ineludibles en CONARE. El sábado 03 de mayo doña Katya deberá representarlo en calidad de Rectora en ejercicio en actividades que no podrá atender por la campaña electoral interna.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de que el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, estará disfrutando de vacaciones los días 30 de abril y 02 de mayo del 2014.

2. **Nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera, como rectora en ejercicio, los días 30 de abril, 02 y 03 de mayo del 2014.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 23 de abril del 2014 (REF. CU-242-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, funcionaria de la universidad, en el que hace algunas manifestaciones sobre su situación laboral.

SE ACUERDA:

Conocer la nota suscrita por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se retoma la nota de fecha 21 de febrero del 2014 y recibida el 11 de marzo del 2014 (REF. CU-150-2014), suscrito por trece funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que solicitan al Consejo Universitario que se tome la decisión de recargar la jefatura del CIEI en el Vicerrector de Planificación, lo cual es una condición necesaria para que puedan iniciar un proceso de mejora de sus condiciones laborales y de relaciones humanas en el CIEI.

SE ACUERDA:

Indicar a los funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional que firman la nota, lo siguiente:

1. **A la fecha el Consejo Universitario no ha tomado ninguna decisión específica con respecto a derogar el acuerdo tomado en sesión 2163-2012, Art. III, inciso 5) del 17 de mayo del 2012, en el que se nombra en forma interina a la Sra. Karla Salguero, como Jefa a.i. del CIEI.**
2. **El proceso de concurso de nombramiento del jefe titular del CIEI ya se inició y cuando corresponda el Consejo Universitario tomará la decisión referente al nombramiento del titular.**

3. Le corresponde a la administración realizar cualquier otra acción que considere oportuna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se retoman los siguientes oficios, relacionados con el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP):

- **Oficio O.R.H.-2123-2013 del 18 de setiembre del 2013 (REF. CU-603-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite copia del oficio ORH-2012-2012, sobre su preocupación por el informe que deben presentar a finales de setiembre, sobre el Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal (SGDP).**
- **Oficio O.R.H.-2164-2013 del 23 de setiembre del 2013 (REF. CU-612-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta un informe de avance, atendiendo al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2257-2013, Art. II, inciso 4-a) celebrada el 06 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 2262-2014 del 20 de junio del 2013.**
- **Copia del oficio O.R.H.-2203-2013 del 30 de setiembre del 2013 (REF. CU-635-2013), suscrito por los señores Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Lilliana Picado Alvarado, Coordinadora de Reclutamiento y Selección, Ana Lorena Carvajal Pérez, Coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal, Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Coordinador de la Unidad de Planillas y Sócrates Sala Sánchez, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño, dirigido al Consejo de Rectoría, en el que presentan recurso de revocatoria con apelación en subsidio al acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1786-2013, artículo VII, celebrada el 9 de setiembre del 2013.**
- **Oficio PSPGD-22-2013 del 01 de octubre del 2013 (REF. CU-634-2013), suscrito por la Sra. Lidiette Parra Carrillo, Directora del Proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), nombrada por el Consejo de Rectoría en sesión 1786-2013, artículo VII, celebrada el 9 de setiembre del 2013, en el que remite el informe de análisis del Proyecto SGDP.**
- **Oficio PSPGD-23-2013 del 14 de noviembre del 2013 (REF. CU-765-2013), suscrito por la Sra. Lidiette Parra Carrillo**

Coordinadora General del SGDP, en el que solicita prórroga para la entrega del estudio de factibilidad del Proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).

- **Oficio PSPGD-05-2014 del 07 de marzo del 2014 (REF. CU-144-2014), suscrito por la Sra. Lidiette Parra Carrillo Coordinadora General del SGDP, en el que remite el Estudio de Factibilidad del Proyecto SGDP.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Estudio de Factibilidad del Proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) que presenta la coordinadora del Programa del SGDP y del Programa de Gobierno Digital, Sra. Lidiette Parra Carrillo, mediante el oficio PSPGD-05-2014 del 07 de marzo del 2014.**
- 2. Solicitar a la administración que:**
 - a) Defina, de los dos escenarios propuestos, cuál es el más conveniente aplicar dentro de la realidad institucional, e informe al Consejo Universitario.**
 - b) Presente al Consejo Universitario un cronograma para el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).**
 - c) Informe semestralmente al Consejo Universitario, sobre los avances en el desarrollo del SGDP.**
 - d) Indique al Consejo Universitario la forma en que serán incluidos en el presupuesto los recursos financieros institucionales para apoyar el desarrollo del SGDP.**
- 3. Informar a la Auditoría Interna sobre el avance de la gestión del Proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).**

ACUERDO FIRME

amss**